

245-2019

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: MIGUEL MARU BUSTOS

DEMANDADO: MARIETA BUELVAS DE MARCHENA

RADICANO 2019 - 00245

1º) A fin de proceder a notificar el auto que admitió la demanda de fecha 10 de DICIEMBRE de 2.019 a la señora MARIETA BUELVAS DE MARCHENA y a las personas indeterminadas, nombrar como curador AD-LITEM a:

RAFAEL ENRIQUE VASQUEZ SUAREZ	CC 1143115904	T.P. 266902
-------------------------------	---------------	-------------

rafaelvasquezsuarez@gmail.com

Cel. 3116960305

Comuníquese la designación.

2º) Señalar como gastos al curador AD –LITEM la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00) , los cuales se consignaran por parte del interesado a órdenes de este juzgado o cancelar directamente al auxiliar y acreditar el pago el expediente .

NOTIFIQUESE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS

JUEZ

Notificado por estado del 17 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f03e13bf7021d217e9e6073e2c6c67b90b36a6c3e2ed513d31d6c30969b137f

Documento generado en 16/05/2022 04:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>